

VITACURA, 28 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ord. N°410 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 08/04/2022, mediante el cual regulariza su condición de patente provisoria.
2. Resolución N°636 de fecha 04/04/2022 de otorgamiento de patente provisoria rol 6-9680
3. Lo dispuesto en los Art. N°s. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

DEFINITIVA

RESOLUCIÓN N° 847

1. **AUTORIZÁSE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el Rol de Patentes Comerciales, bajo el número de rol **2-29117**

RUT : 96824300-4
RAZÓN SOCIAL : VIÑA ALMAVIVA S.A.
DIRECCIÓN : Av. Américo Vespucio 1090 OF 702
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA VIÑA, ELABORACION DE VINOS (NO PERMITE LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS)

2. **ELIMÍNESE** del registro del sistema de patentes, rol 6-9680

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"


MUNICIPALIDAD DE VITACURA
SUBDIRECTOR DE RENTAS
SUBDIRECTOR DE RENTAS


MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MMS/amg

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta rol **2-29117**
3. Nombre de fantasía: